



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001 31 03 016 2018 00364 00
Demandante	Camilo Andrés Velásquez y otro
Demandado	Glenis Adriana López Valencia y otro
Decisión	Pone en conocimiento informe del secuestre
AS.	1196V (812) 5

Los informes de rendición de cuentas parciales presentados por el auxiliar de la justicia se ponen en conocimiento de las partes para que manifiesten lo que consideren pertinente.

Así mismo, se insta al auxiliar de la justicia para que presente los informes periódicos de su gestión, en los términos del artículo 51 del Código General del Proceso, so pena de las sanciones legales.

NOTIFÍQUESE.
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA.
JUEZA.

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0418929764286a826a67bac01a5794c503b2f6c1f57d68a2df41c20255f32189

Documento generado en 27/05/2021 12:25:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>